

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 3  
Córdoba**

Núm. 8.902/2014

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 29/2014. Negociado: AF

De: Nicolás Nieto García

Contra: Limpiezas Guadalimp SL

DOÑA MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en ese Juzgado bajo el número 29/2014 a instancia de la parte actora don Nicolás Nieto García contra Limpiezas Guadalimp SL se ha dictado D.O. 29.10.14 del tenor literal siguiente:

"Diligencia de Ordenación de la Secretaria Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

En Córdoba, a veintinueve de octubre de dos mil catorce.

Anterior detalle de movimientos de la cuenta de consignaciones del Juzgado a los autos de su razón y apareciendo que hay un nuevo ingreso de 307,65 euros por la Comunidad de Propietarios Paseo de La Victoria 17, y estando ya acordado el embargo de las cantidades recibidas y las sucesivas que se reciban procede transferirlos, firme que sea la presente, a los autos 1422/11 de este Juzgado.

Modo de Impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe. La Secretaria Judicial".

Y para que sirva de notificación al demandado Limpiezas Guadalimp SL actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 16 de diciembre de 2014. La Secretaria Judicial, Fdo. Marina Meléndez-Valdés Muñoz.